



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 838 /10/2015

ANGOL, 2 MAYO 2015

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 1663,2015, de fecha 09 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, Línea Emergencia FIE Plan Invierno, que aprueba los recursos para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol".

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto "Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol".

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, de fecha 13 de abril de 2015, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) El Decreto Exento N° 672 del 16/04/2015, que acepta la oferta presentada por el oferente Marcelo Paz Novoa, para la ejecución de la propuesta privada "Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol", ID=2743-17- CO15, por un monto de \$ 9.968.353 impuesto incluido, (Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos) en un plazo de 15 días.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el contrato para Ejecución de Obras de "Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol", ID=2743-17- CO15, suscrito entre la Municipalidad de Angol y el oferente Marcelo Paz Novoa, por un monto de \$ 9.968.353 impuesto incluido, (Nueve millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos) en un plazo de 15 días.

2. Devuélvase las garantías por seriedad de la oferta, a los siguientes oferentes:

- Depósito a la vista N° 012559-1, Banco de Chile, por un monto de \$ 300.000 oferente Ruberli Gutierrez G., Colima 0318, Angol, Fono 42352137.
- Depósito a la vista N° 065028, Banco Santander, por un monto de \$ 299.927, oferente Marcelo Paz Novoa.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/inv.

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Control
- DEM
- Ley de Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL